

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota-

LOTA, 05 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2323/1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota: **JUAN LEBU SALAZAR, CHRIS FERNANDEZ LEAL, DIEGO JIMENEZ MUNDACA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Profesionales que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaran en reunión Programa Día a Día de la Universidad de Concepción y en la Junaeb Regional, a realizarse el día 20 de Junio de 2019, en la ciudad de Concepción.-

| NOMBRE | |
|-----------------------|--|
| JUAN LEBU SALAZAR | |
| CHRIS FERNANDEZ LEAL | |
| DIEGO JIMENEZ MUNDACA | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SOC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo